I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000642

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1383/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/364/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°1290 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/554/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/174/2016, N°202/336/2016, N°202/423/2016, N°202/469/2016 y N°202/517/2016; los Decretos Alcaldicios N°201/323/2016 y N°202/746/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/174/2016, se aprobó el programa denominado **"COSAM CERRILLOS",** modificado por los Decretos Exentos N°202/336/2016, N°202/423/2016, N°202/469/2016 y N°202/517/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N° 201/323/2016, se contrató a doña **PAMELA ANDREA URBINA CEBALLOS**, Recepcionista SOME, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por 44 horas semanales, con una remuneración bruta mensual de $370.000.- (Trescientos setenta mil pesos), mensual brutos, en cumplimiento del programa antes mencionado.

Que, por Decreto Alcaldicio N° 201/746/2016, se contrató a doña **VALERIA NOVOA VALENCIA**, **CEBALLOS**, Auxiliar de aseo en el COSAM, entre el 13 de febrero de 2016 al 31 de Marzo del mismo año, con una remuneración bruta mensual de$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), mensual brutos, en cumplimiento del programa antes mencionado, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"COSAM CERRILLOS",** sancionado por Decreto Exento N°202/174/2016, en el sentido de aumentar el monto de la cuenta 24.03.099.004 "COSAM" en **$990.000.- (novecientos noventa mil pesos).**

2. Modificase el Punto 3, letra a) número 16, del Decreto Exento N°202/174/2016, que aprobó el programa denominado **"COSAM CERRILLOS",** en el sentido de aumentar la remuneración de las contrataciones a honorarios de las funcionarias que se indican, las horas semanales y agregar a sus funciones lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000642

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

16.- Recepcionista SOME, apoyo administrativo.

Nombre Completo	Pamela Andrea Urbina Ceballos
Cédula de Identidad	
Funciones	- Estafeta - Confección de fichas familiares de pacientes - Apoyo en la redacción de Memorándums - Apoyo estadístico en Sistema SIGGES y SISTRAT
Remuneración (44 horas)	$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) bruto mensual.

24.- Auxiliar de Servicio y Aseo

Nombre Completo	Valeria Novoa Valencia
Cédula de Identidad	
Funciones	- Estafeta - Apoyo administrativo
Remuneración (30 horas)	$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) bruto mensual.

3. Modificase el Punto 2, del Decreto Alcaldicio N°201/746/2016, que aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 23 de Marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **doña VALERIA NOVOA VALENCIA,** Chilena, cédula de identidad N° 16.616.705-1, para que realice la labor de Auxiliar de aseo en el COSAM, en el sentido de señalar que la contratación es desde el 13 de febrero al 31 de diciembre de 2016, como se indica en el contrato.

3. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a Honorarios respectivo.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.